



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de junio de 2024

ACTA N° 18

RES. N° 1243/24

EXP. 2024-25-1-000645

Vm/dbh/pm/sg

VISTO: el informe elevado por la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística referente a las acciones realizadas previo al inicio del año lectivo 2024;

RESULTANDO: que la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística eleva de fs. 5 a 7 de obrados el informe sobre las acciones realizadas en colaboración con referentes de las Áreas Logísticas y Compras de las Direcciones Generales y el Consejo de Formación en Educación, con el objetivo de compartir y atender situaciones o problemáticas que requieren articular una solución o colaboración previo al inicio del año lectivo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional eleva las actuaciones destacando la importancia de estas acciones para el correcto funcionamiento de los centros educativos y poner en conocimiento de obrados a las autoridades del Consejo Directivo Central;


II) que en mérito de lo informado se estima pertinente tomar conocimiento del informe elevado por la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento del informe elaborado por la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística que luce de fs. 5 a 7 de obrados y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP-CODICEN



Dra. Virginia Caerres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE ADQUISICIONES
Y LOGÍSTICA

Montevideo, 29 de febrero de 2024

Sr. Director Ejecutivo de Gestión Institucional

Ec. Héctor Bouzón

Ref.: D.S.A.L. Acciones realizadas previo inicio año lectivo

En el marco de las acciones que ha desarrollado esta Dirección Sectorial, derivadas del encuentro y trabajo con referentes de las Áreas de Logística y Compras de las Direcciones Generales, cuyo principal objetivo ha sido compartir y atender situaciones o problemáticas que requieren articular una solución o colaboración, previo al inicio de clases, se detalla:

SERVICIO DE LIMPIEZA - Atiende Centros Educativos de Montevideo e Interior del País:

Servicio de limpieza emergente: se han distribuido los jornales, en función de lo adjudicado y a la distribución de horas planteada por parte de la Comisiones Descentralizadas del Interior del País. De esta manera, a través de la Empresa M y M Servicios S.R.L. empresa adjudicataria, en el marco del Llamado N°41/23 de la Corporación Nacional para el Desarrollo, contarán con servicio de limpieza emergente en todos los Departamentos del País. De acuerdo a lo adjudicado por la Corporación Nacional para el Desarrollo, contamos con un límite de ejecución mensual de \$20:000.000,00, de los cuales se propone disponer de \$17:457.726,00 mensuales lo que permitiría gestionar la contratación por el período de cuatro meses (marzo a junio), con la posibilidad de solicitar mayor disponibilidad económica a futuro.

Se destaca que en Montevideo se incrementan 180 jornales para contemplar las necesidades planteadas por el Consejo de Formación en Educación con 40 jornales mensuales y se adicionó con 100 jornales lo asignado a la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Licitación Abreviada N°107/23: se atenderá limpieza integral y servicio de limpiavidrios para Centros Educativos dependientes del Consejo Directivo

Av. Libertador, Bng. Central, Juan Antonio Lavalleja 2475, piso 16
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | Tel: (+598) 2900 7070 int. 0681/682/6684
secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Central en Montevideo, por lo que los Cursos de Adultos, Centros de Lenguas y Programa PROCES cuentan con servicio ante el inicio de cursos.

. Servicio limpieza *Centros de Lenguas del Interior*: se encuentra en marcha una Licitación Abreviada con cobertura y se atienden hasta su adjudicación mediante Contrataciones Directas.

Por única vez, el Consejo de Formación en Educación ha solicitado asignación de *servicio de limpieza profunda* en las Residencias femenina y masculina del Centro Regional de Profesores de Rivera, servicio que se ha cumplido y coordinado durante el mes de febrero.

EQUIPAMIENTO

La Dirección General de Educación Secundaria ha planteado como inquietud, previo al inicio de clases, la falta de *equipamiento para comedor* en el Liceo N°42 de Montevideo, Centro María Espínola. El 26 del presente se ha equipado con 90 sillas y 20 mesas de comedor; proveniente del mobiliario procedente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, coordinando acciones el Departamento de Almacenes y Proveduría de CO.DI.CEN. y el Departamento de Logística de la Dirección General de Educación Secundaria.

SERVICIO DE TRASLADOS DE ESTUDIANTES

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria planteó su preocupación por la continuidad del servicio de *traslado de estudiantes*.

En ese sentido, se encuentran gestionando a través de contrataciones de esta Dirección:

- Traslado de escolares Escuela N°15 de Aiguá (rural): 16 alumnos que concurren el lunes y retornan el viernes; para el inicio de cursos y hasta la adjudicación de la Contratación Directa el traslado se efectuará con un ómnibus de la Colonia de Vacaciones de Piriápolis.

Asimismo, otros servicios de traslado de escolares que se han solicitado a esta Dirección se han cubierto finalmente con procedimientos de la Dirección

General de Educación Inicial y Primaria (Escuela N°137 Carmelo, Escuela rural N°93 de Rivera y Escuela N°11 de Minas).

Con respecto a la Dirección General de Educación Secundaria, se cubren los siguientes servicios de traslado:

- Traslado de estudiantes de Paso de los Novillos, la Rosada, la Hilera y zonas aledañas (Tacuarembó): se prorrogó el servicio contratado mediante Licitación hasta la entrega de los ómnibus adquiridos.
- Traslado de estudiantes de Pueblo Valentines: se cubrirá el servicio con vehículo y Chofer del Organismo, hasta la entrega de vehículos adquiridos.
- Traslado de estudiantes de educación media de Paraje Zunin, Piedra Chata y zonas aledañas al Liceo de Cardona: a efectos de posibilitar el inicio de clases, en tanto se resuelve la contratación en la Dirección General de Educación Secundaria y la colaboración de las Intendencias Departamentales de Soriano y Colonia.
- Traslado de estudiantes de educación media de Río Negro: se gestiona el traslado de retorno a sus hogares, el ingreso es cubierto por la Intendencia de Río Negro; se cubren dos zonas del Departamento por lo que implica la contratación de dos servicios.

Asimismo, a solicitud de la Dirección General de Educación Técnico Profesional: se ha intervenido a fin de mejorar la fluidez en la *comunicación* entre el Departamento de Almacenes y Proveeduría y la Dirección mencionada, a fin de poder contar con la información sobre el equipamiento que está previsto distribuir (proveniente de C.N.D.), a fin de no duplicar acciones, y contribuir a planificar con mayor eficiencia la salida de su equipamiento. Además, se coordina con el Departamento de Almacenes y Proveeduría para integrar agenda de distribución.

Saluda a Usted atentamente,



Esc. Alejandra Cabrera
Dirección Sectorial
Adquisiciones y Logística